CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-NRÑ-CAPCP-0010-2026

OBJETO: Contratar la compra de materiales y equipos para el desarrollo del proyecto Sennova PITTE_2025_311_90, hacia el fortalecimiento de tecnológico del laboratorio de acuicultura para potenciar la formación profesional y la Investigación en producción acuícola sostenible**.**

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SOCIEDAD RUSSI SAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
KASSEL GROUP S.A.S..	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	NO HABILITADO
KASALAB S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
SERPROPAC SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación vía correo electrónico, recomienda al Ordenador del gasto – Subdirector de Centro, del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA Regional Nariño, adjudicar el proceso de mínima cuantía MC-NRÑ-CAPCP-0010-2026] de la referencia al

proponente KASALAB S.A.S., identificada con NIT 900745087-2, representada legalmente por SANDRA MILENA CARDONA OSORIO, identificado con C.C. No. 1.020.398.691 de Bello

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO MEDIANTE INFORME DE EVALUACION), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia los informes de evaluacion/ recomendación] emitida por los evaluadores.
Elaboró: Andrea Torres Delgado- Abogada CAPCP